

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha 09/01/2022
Resolución de la Secretaría General



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO – PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0006-2022-UNHEVAL

Cayhuayna, 04 de enero de 2022.

VISTOS, los documentos que acompañan en catorce (14) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Resolución Consejo Universitario N° 1280-2021-UNHEVAL, con fecha 31.DIC.2021, se APROBÓ el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSISTENCIADO 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, presentado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto – Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, el mismo que forma parte de dicha Resolución;

Que, con el numeral 1° de la parte resolutive de la Resolución Consejo Universitario N° 1281-2021-UNHEVAL, del 31.DIC.2021, se APROBÓ el PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA GASTOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022 DEL PLIEGO 525 UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN;

Que el Director de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Psicología, con Oficio N° 128-2021-UNHEVAL-FAC.PSIC.-SEG.ESP., de fecha 23.DIC.2021, dirigido a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite el presupuesto de ingresos y egresos correspondientes al año fiscal 2022 de la Segunda Especialidad en Psicología;

Que el Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, con Informe N° 400-2021-UNHEVAL/OPyP-UPPyM, del 29.DIC.2021, informa que ha revisado el "**PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA, PARA EL AÑO FISCAL 2022**", y el proyecto de estimación de ingresos y egresos cumple con las deducciones del 58% para gastos de operación y mantenimiento, 5% fondo semilla dedicada a la investigación, 5% mejora de la calidad de la facultad, 2% para el autofinanciamiento de la DIPROBSA y 30% utilidad capital para la UNHEVAL, de acuerdo a la estructura de costos del inciso 1.2 de los Lineamientos para la Programación y Formulación del Presupuesto de los Centros de Producción y Similares de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, aprobado con Resolución Consejo Universitario N° 0669-2021-UNHEVAL de fecha 08-11-2021; de la misma forma, es concordante con la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Ley N° 28411, Cuarta disposición final "*Los ingresos generados como consecuencia de la gestión de los centros de producción y similares de las universidades públicas deben ser utilizados para cubrir los costos de operación, inversiones y cargas impositivas de los centros generadores de ingresos. De existir saldos disponibles, éstos podrán ser utilizados en el cumplimiento de las metas presupuestarias que programe el pliego, en el marco de la autonomía establecida en el artículo 18 de la Constitución Política del Perú...*"; asimismo, señala que deberá ser el titular del Pliego el que autorice dicho presupuesto mediante acto administrativo, y que la ejecución de los gastos de bienes y/o servicios, desde la etapa del requerimiento, se realizará previa acta de conciliación (informe de ingresos y gastos por la Unidad Funcional de Costos y Tributación de la Unidad de Contabilidad y la DIPROBSA), lo cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previstos para el funcionamiento, siendo responsabilidad única del encargado del programa su cumplimiento. También, precisa que el desarrollo de las actividades operativas se encuentra programado en el Plan Operativo Institucional 2022, de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro de Costo:	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
Actividad operativa:	AOI00010300078 Brindar el servicio de enseñanza en la segunda especialidad profesional en Psicología AOI00010300080 Brindar el servicio de enseñanza en la segunda especialidad profesional en psicopedagogía de la Facultad de Psicología AOI00010300090 Brindar servicio de enseñanza en segunda especialidad profesional en neurociencia y educación de la Facultad de Psicología		
Meta Física:	114	Unidad de Medida:	Estudiante

1. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA FORENSE Y CRIMINAL – GRUPO 2020:

Actividad Presupuestal	5001276 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCIÓN		
Meta física	Unidad de medida	Gen.	Fte. Fin
19	Estudiantes	2.3	RDR

M/cb



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO – PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

III... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0006-2022-UNHEVAL

-02-

DETALLE	TOTAL
A. Ingresos 100%	S/. 29,461.00
B. Egresos 58%	S/. 9,600.00
C. Deducción 2%	S/. 589.22
D. Deducción 10%	S/. 2,946.10
E. Deducción 30%	S/. 8,838.30
F. Saldo (F=A-B-C-D-E)	S/. 7,487.38

2. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN PSICOPEDAGOGÍA – GRUPO 2021:

Actividad Presupuestal	5001276 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCIÓN		
Meta física	Unidad de medida	Gen.	Fte. Fin
15	Estudiantes	2.3	RDR

DETALLE	TOTAL
A. Ingresos 100%	S/. 23,360.00
B. Egresos 58%	S/. 9,600.00
C. Deducción 2%	S/. 467.20
D. Deducción 10%	S/. 2,336.00
E. Deducción 30%	S/. 7,008.00
F. Saldo (F=A-B-C-D-E)	S/. 3,948.80

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA FORENSE Y CRIMINAL – GRUPO 2021:

Actividad Presupuestal	5001276 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCIÓN		
Meta física	Unidad de medida	Gen.	Fte. Fin
20	Estudiantes	2.1 y 2.3	RDR

DETALLE	TOTAL
A. Ingresos 100%	S/. 69,220.00
B. Egresos 58%	S/. 27,100.00
C. Deducción 2%	S/. 1,384.40
D. Deducción 10%	S/. 6,922.00
E. Deducción 30%	S/. 20,766.00
F. Saldo (F=A-B-C-D-E)	S/. 13,047.60

4. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL NEUROCIENCIAS – GRUPO 2022:

Actividad Presupuestal	5001276 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCIÓN		
Meta física	Unidad de medida	Gen.	Fte. Fin
20	Estudiantes	2.1 y 2.3	RDR

DETALLE	TOTAL
A. Ingresos 100%	S/. 81,220.00
B. Egresos 58%	S/. 23,900.00
C. Deducción 2%	S/. 1,624.40
D. Deducción 10%	S/. 8,122.00
E. Deducción 30%	S/. 24,366.00
F. Saldo (F=A-B-C-D-E)	S/. 23,207.60

5. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN PSICOPEDAGOGÍA GRUPO 2022:

Actividad Presupuestal	5001276 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCIÓN		
Meta física	Unidad de medida	Gen.	Fte. Fin
20	Estudiantes	2.1 y 2.3	RDR

DETALLE	TOTAL
A. Ingresos 100%	S/. 81,220.00
B. Egresos 58%	S/. 30,500.00
C. Deducción 2%	S/. 1,624.40
D. Deducción 10%	S/. 8,122.00
E. Deducción 30%	S/. 24,366.00
F. Saldo (F=A-B-C-D-E)	S/. 16,607.60

6. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA FORENSE Y CRIMINAL – GRUPO 2022:

Actividad Presupuestal	5001276 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCIÓN		
Meta física	Unidad de medida	Gen.	Fte. Fin
20	Estudiantes	2.1 y 2.3	RDR

Mcb

...III





SECRETARIA GENERAL

///... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0006-2022-UNHEVAL

-03-

DETALLE	TOTAL
A. Ingresos 100%	S/. 81,220.00
B. Egresos 58%	S/. 32,000.00
C. Deducción 2%	S/. 1,624.40
D. Deducción 10%	S/. 8,122.00
E. Deducción 30%	S/. 24,366.00
F. Saldo (F=A-B-C-D-E)	S/. 15,107.60

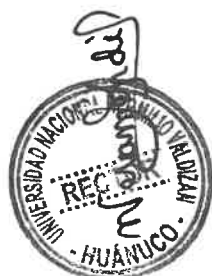
Que, de la misma manera, el Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, con el mismo informe digital del considerando anterior, señala que los anexos detallados del PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA, PARA EL AÑO FISCAL 2022, es responsabilidad única del responsable del programa su cumplimiento, de acuerdo con la normatividad vigente. Finalmente, emite las siguientes **Conclusiones**: –La ejecución de los rubros de gastos de bienes y servicios programados en el presupuesto para el año fiscal 2022, se realizará conforme a la Directiva N° 001-2021-UNHEVAL-DIPROBSA, “Directiva de Procedimiento Económico – Financiero de los Centros de Producción de Bienes y Prestación de Servicios Académicos CEPROBSA – UNHEVAL 2021”, que asimismo estará sujeto a la necesidad considerando los principios de eficiencia y equilibrio presupuestal-financiero y las condiciones de la coyuntura actual y/o disposiciones establecidas por el Gobierno Central, además teniendo en cuenta que debe recíproco a la captación real de los ingresos previstos para el funcionamiento. –La contratación de personas naturales por locación de servicio debe ser conforme a la Resolución de Consejo Universitario N° 1240-2021-UNHEVAL, de fecha 17 de junio de 2021, que aprueba los “Lineamientos que regulan el proceso de contratación de personas naturales por locación de servicios” de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco. –La ejecución de los gastos que corresponde a la retribución económica al personal docente y no docente debe ser conforme a lo establecido en la Resolución Consejo Universitario N° 3934-2019-UNHEVAL, para lo cual la Dirección de Centros de Producción de Bienes y Servicios deberá velar por su cumplimiento. **La Dirección General de Administración, a través de sus áreas involucradas en la ejecución del PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA, PARA EL AÑO FISCAL 2022, debe coadyuvar a mejorar la calidad del gasto público, a través del cumplimiento de los límites de gastos aprobados en el presupuesto, teniendo como orden de prioridad en la ejecución de gastos mensual los siguientes rubros: 1. Gastos de servicio de docencia, 2. Gastos administrativos, 3. Gastos de bienes y servicios complementarios para el funcionamiento del programa y 4. Otros gastos.** Corresponde a la instancia pertinente aprobar la escala de retribución económica por los servicios de docencia considerados en el presente presupuesto. Con respecto a los gastos programados en el Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales se realizará el registro de la certificación presupuestal anualizada una vez emitida la resolución que apruebe el presente presupuesto y se comunicará a las áreas correspondientes, cuya ejecución estará sujeto a la captación real de los ingresos previstos para el funcionamiento. –De existir una variación en los ingresos proyectados, el presupuesto deberá ser reformulado en base a los ingresos financieros reales del acta de conciliación, considerando que: de ser menor la captación deberá reajustar sus gastos, y de ser mayor la captación priorizar aquellos gastos de operación y mantenimiento, limitándose a incrementar los montos remunerativos, conforme a lo establecido en la Resolución Consejo Universitario N° 3934-2019-UNHEVAL y el Artículo 6° de la Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022. De la misma manera emite las siguientes **Recomendaciones**: –El responsable del programa debe realizar acciones necesarias en la ejecución de sus gastos, orientando los recursos públicos a priorizar gastos que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del programa. –Los requerimientos de bienes y servicios deben estar sustentados y realizarse con las previsiones del caso conteniendo la documentación pertinente (requisitos) establecidos según la normatividad vigente, a fin de cumplir con el proceso de ejecución del gasto de manera oportuna, y coadyuvando a mejorar la calidad del gasto público a través del cumplimiento de los límites de gastos aprobados en el presupuesto, bajo responsabilidad del área usuaria;

Que el Rector, estando al informe favorable, remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 0833-2021-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; y la Resolución Rectoral N° 0429-2021-UNHEVAL, del 28.DIC.2021, que encargó las funciones de Rector de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco a la Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica, por encontrarse el Titular con licencia por motivos personales;

SE RESUELVE:

...///





SECRETARIA GENERAL

III... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0006-2022-UNHEVAL

-04-

1º. APROBAR el **PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA, PARA EL AÑO FISCAL 2022**, cuyos anexos forman parte de la presente Resolución; precisando que la ejecución de los gastos de bienes y servicios, desde la etapa de requerimiento, se realizará previa acta de conciliación (informe de ingresos y gastos por la Unidad Funcional de Costos y Tributación de la Unidad de Contabilidad y la DIPROBSA), lo cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previstos para el funcionamiento, conforme al siguiente resumen; siendo responsabilidad única de la Responsable de los Centros de Producción de Bienes y Servicios de la Facultad de Psicología su cumplimiento; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

1. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA FORENSE Y CRIMINAL – GRUPO 2020:

DETALLE	TOTAL
A. Ingresos 100%	S/. 29,461.00
B. Egresos 58%	S/. 9,600.00
C. Deducción 2%	S/. 589.22
D. Deducción 10%	S/. 2,946.10
E. Deducción 30%	S/. 8,838.30
F. Saldo (F=A-B-C-D-E)	S/. 7,487.38

2. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN PSICOPEDAGOGÍA – GRUPO 2021:

DETALLE	TOTAL
A. Ingresos 100%	S/. 23,360.00
B. Egresos 58%	S/. 9,600.00
C. Deducción 2%	S/. 467.20
D. Deducción 10%	S/. 2,336.00
E. Deducción 30%	S/. 7,008.00
F. Saldo (F=A-B-C-D-E)	S/. 3,948.80

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA FORENSE Y CRIMINAL – GRUPO 2021:

DETALLE	TOTAL
A. Ingresos 100%	S/. 69,220.00
B. Egresos 58%	S/. 27,100.00
C. Deducción 2%	S/. 1,384.40
D. Deducción 10%	S/. 6,922.00
E. Deducción 30%	S/. 20,766.00
F. Saldo (F=A-B-C-D-E)	S/. 13,047.60

4. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL NEUROCIENCIAS – GRUPO 2022:

DETALLE	TOTAL
A. Ingresos 100%	S/. 81,220.00
B. Egresos 58%	S/. 23,900.00
C. Deducción 2%	S/. 1,624.40
D. Deducción 10%	S/. 8,122.00
E. Deducción 30%	S/. 24,366.00
F. Saldo (F=A-B-C-D-E)	S/. 23,207.60

5. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN PSICOPEDAGOGÍA GRUPO 2022:

DETALLE	TOTAL
A. Ingresos 100%	S/. 81,220.00
B. Egresos 58%	S/. 30,500.00
C. Deducción 2%	S/. 1,624.40
D. Deducción 10%	S/. 8,122.00
E. Deducción 30%	S/. 24,366.00
F. Saldo (F=A-B-C-D-E)	S/. 16,607.60

6. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA FORENSE Y CRIMINAL – GRUPO 2022:

DETALLE	TOTAL
A. Ingresos 100%	S/. 81,220.00
B. Egresos 58%	S/. 32,000.00
C. Deducción 2%	S/. 1,624.40
D. Deducción 10%	S/. 8,122.00
E. Deducción 30%	S/. 24,366.00
F. Saldo (F=A-B-C-D-E)	S/. 15,107.60





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO – PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

///... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0006-2022-UNHEVAL

-05-

- 2°. **DISPONER** que la Decana de la Facultad de Psicología y el Responsable de la Segunda Especialidad Profesional en Psicología de la Facultad de Psicología, tengan en consideración las **conclusiones y recomendaciones** esbozadas por el Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, en el Informe N° 0400-2021-UNHEVAL/OPyP-UPPyM, precisadas en los considerandos de la presente Resolución, salvo que existan razones o causas que justifiquen su modificación o norma que lo sustente; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3°. **DISPONER** que la Dirección General de Administración, Dirección de Producción de Bienes y Servicios, el Decanato de la Facultad de Psicología, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, las unidades orgánicas y las unidades funcionales competencias adopten las acciones complementarias.
- 4°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Handwritten signature]
Dra. NANCY G. VERAMENDI VILLAVICENCIOS
RECTORA (E)



[Handwritten signature]
Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.
VRInv.-AL-OCI
UTransparencia
OPyP-DIGA-DA
UPPyM UT-UCContabilidad
UFCyT UFCP DIPROBSA
USGenerales
FObst. Archivo

Lo que transcribo a su. para su
conocimiento y demás fines.

[Handwritten signature]
Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía
SECRETARIA GENERAL
3



ARENAS UPEL

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HUANUCO

PROGRAMACION ANUALIZADA DE GASTOS DE LOS CENTROS DE PRODUCCION Y SIMILARES



CENTRO DE COSTOS: CENTRO DE PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS
NOMBRE DEL PRESUPUESTO: SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN PSICOLOGIA FORENSE Y CRIMINAL - GRUPO 2022
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 09 Recursos Directamente Recaudado

PERIODO DE EJECUCION	Inicia: Mar-22	Finaliza: Dic-22
----------------------	----------------	------------------

UNIDAD DE MEDIDA: ESTUDIANTES

20

INGRESOS

CLASIFICADOR DE INGRESO*	DESCRIPCION DEL INGRESO	CANT	UNID MED	MONTO PARCIAL	FRECUENCIA	TOTAL	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
13.33.14	INSCRIPCION	20	ESTUDIANTES	100.00	1	2,000.00	2,000.00									
13.33.14	MATRICULA	20	ESTUDIANTES	150.00	3	9,000.00	3,000.00			3,000.00					3,000.00	
13.33.13	PENSIONES	20	ESTUDIANTES	350.00	10	70,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00		7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00
13.33.1.99	CONSTANCIAS	20	ESTUDIANTES	11.00	1	220.00		44.00		66.00				44.00		66.00
TOTAL						81,220.00	12,000.00	7,044.00	7,000.00	7,000.00	10,066.00	7,000.00	7,000.00	7,044.00	10,000.00	7,066.00

* Clasificador de gastos y de ingresos de acuerdo al Plan de Contabilidad de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán

GASTOS

CLASIFICADOR DE GASTO*	DESCRIPCION DEL GASTO	CANT	UNID MED	MONTO PARCIAL	FRECUENCIA	TOTAL	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
23.28.11	Servicio de Docencia para el cursos de Psicología Forense y Criminal	1	DOCENTE	2,400.00	1	2,400.00	2,400.00									
23.28.11	Servicio de Docencia para el cursos de Políticas del Estado en el Ambiente Forense y Criminal	1	DOCENTE	2,400.00	1	2,400.00		2,400.00								
23.28.11	Servicio de Docencia para el cursos de Derecho Penal Procesal y Jurisprudencia	1	DOCENTE	2,400.00	1	2,400.00			2,400.00							
23.28.11	Servicio de Docencia para el cursos de Investigación I	1	DOCENTE	2,400.00	1	2,400.00				2,400.00						
23.28.11	Servicio de Docencia para el Curso de Psicología de la Delincuencia y del Testimonio	1	DOCENTE	2,400.00	1	2,400.00					2,400.00					
23.28.11	Servicio de Docencia para el Curso de Psicopatología en el Ambiente Forense y Criminal	1	DOCENTE	2,400.00	1	2,400.00						2,400.00				
23.28.11	Servicio de Docencia para el cursos de Evaluación de Conductas Delictivas	1	DOCENTE	2,400.00	1	2,400.00							2,400.00			
23.28.11	Servicio de Docencia para el cursos de Investigación II	1	DOCENTE	2,400.00	1	2,400.00				1,500.00	1,500.00	1,500.00				
23.28.11	SERVICIO DE DOCENCIA PARA EL CURSO DE "JURISPRUDENCIA" PROTOCOLO e INFORME en psicología forense y criminal	1	DOCENTE	2,400.00	1	2,400.00								2,400.00		
23.28.11	Servicio de apoyo administrativo (locacion de servicio)	1	LOCACION	1,500.00	3	4,500.00										
21.15.289	Reintegración económica al Director de la unidad de centro de producción de bienes y servicios académicos	1	DOCENTE	800.00	3	2,400.00				800.00	800.00	800.00				
23.27.499	Servicio de plataforma virtual	1	SERVICIO	500.00	7	3,500.00				500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00
TOTAL						32,000.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	0.00

* Clasificador de gastos y de ingresos de acuerdo al Plan de Contabilidad de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán

Ingresos 100%	12,000.00	7,044.00	7,000.00	10,066.00	7,000.00	7,000.00	7,044.00	10,000.00	7,066.00
Gastos 58%	2,400.00	2,400.00	2,400.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00
Deducción 2%	240.00	140.88	140.00	201.32	140.00	140.00	140.88	200.00	141.32
Deducción 10%	600.00	352.20	350.00	503.30	350.00	350.00	352.20	500.00	353.30
Deducción 30%	4,800.00	2,817.60	2,800.00	4,026.40	2,800.00	2,800.00	2,817.60	4,000.00	2,826.40
Saldo	3,960.00	1,333.32	1,370.00	634.98	-990.00	-990.00	1,370.00	2,900.00	3,744.98

RESUMEN	TOTAL
A) INGRESO 100% (+)	81,220.00
B) GASTOS 58% (-)	32,000.00
C) DEDUCCION 2% (-)	1,624.40
D) DEDUCCION 10% (-)	8,122.00
E) DEDUCCION 30% (-)	24,366.00
F) SALDO	15,107.60

06



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HUÁNUCO
PROGRAMACION ANUALIZADA DE GASTOS DE LOS CENTROS DE PRODUCCION Y SIMILARES

CENTRO DE COSTOS: CENTRO DE PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS
NOMBRE DEL PRESUPUESTO: SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN PSICOPEDAGOGIA GRUPO 2022
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 09 Recursos Directamente Recaudado

PERIODO DE EJECUCION

Inicia: Mar-22
Finaliza: Dic-22

META FISICA: 20

UNIDAD DE MEDIDA: ESTUDIANTES

INGRESOS

CLASIFICADOR DE INGRESO	DESCRIPCION DEL INGRESO	CANT	UNID MED	MONTO PARCIAL	FRECUENCIA	TOTAL	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
13.33.14	INSCRIPCION	20	ESTUDIANTES	100.00	1	2,000.00	2,000.00									
13.33.14	MATRICULA	20	ESTUDIANTES	150.00	3	9,000.00	3,000.00			3,000.00					3,000.00	
13.33.13	PENSIONES	20	ESTUDIANTES	350.00	10	70,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00
13.33.1.99	CONSTANCIAS	20	ESTUDIANTES	11.00	1	220.00		44.00		66.00				44.00		66.00
TOTAL			INGRESOS	81,220.00		81,220.00	12,000.00	7,044.00	7,000.00	7,000.00	10,066.00	7,000.00	7,000.00	7,044.00	10,000.00	7,066.00

*Compartido al centro de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán para la Ejecución Presupuestaria, así como sus haberes y fondos.

GASTOS

CLASIFICADOR DE GASTO	DESCRIPCION DEL GASTO	CANT	UNID MED	MONTO PARCIAL	FRECUENCIA	TOTAL	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
23.28.11	Servicio de Docencia para el cursos de realidad educativa contemporánea	1	DOCENTE	2400	1	2,400.00	2,400.00									
23.28.11	Servicio de Docencia para el cursos de programación curricular	1	DOCENTE	2400	1	2,400.00		2,400.00								
23.28.11	Servicio de Docencia para el cursos de psicopedagogía I	1	DOCENTE	2400	1	2,400.00			2,400.00							
23.28.11	Servicio de Docencia para el cursos de Familia y comunidad	1	DOCENTE	2400	1	2,400.00				2,400.00						
23.28.11	Servicio de Docencia para el cursos de evaluación y diagnóstico psicopedagógico	1	DOCENTE	2400	1	2,400.00					2,400.00					
23.28.11	Servicio de Docencia Violencia y Convivencia Democrática	1	DOCENTE	2400	1	2,400.00						2,400.00				
23.28.11	Servicio de Docencia Tutoría y Orientación Educativa	1	DOCENTE	2400	1	2,400.00							2,400.00			
23.28.11	Servicio de Docencia para el cursos de Taller de Investigación I	1	DOCENTE	2400	1	2,400.00						2,400.00				
23.28.11	Servicio de Docencia para el cursos de Psicopedagogía II	1	DOCENTE	2400	1	2,400.00									2,400.00	
23.28.11	Servicio de apoyo administrativo (locacion de servicio)	1	LOCACION	1500	3	4,500.00						1,500.00		1,500.00		1,500.00
21.15.289	Retribución económica al Director de la unidad de centro de producción de bienes y servicios académicos	1	DOCENTE	800	3	2,400.00							800.00	800.00	800.00	
23.29.11	Servicio de soporte técnico	1	LOCACION	200.00	10	2,000.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00
TOTAL			GASTOS	30,500.00		30,500.00	2,600.00	2,600.00	2,600.00	2,600.00	2,600.00	2,600.00	4,900.00	4,900.00	4,900.00	200.00

*Compartido al centro de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán para la Ejecución Presupuestaria, así como sus haberes y fondos.

Ingresos 100%	81,220.00
Gastos 58%	47,107.60
Deducción 2%	1,624.40
Deducción 10%	8,122.00
Deducción 30%	24,366.00
Saldo	16,607.60

RESUMEN		TOTAL
A) INGRESO 100% (+)		81,220.00
B) GASTOS 58% (-)		30,500.00
C) DEDUCCION 2% (-)		1,624.40
D) DEDUCCION 10% (-)		8,122.00
E) DEDUCCION 30% (-)		24,366.00
F) SALDO		16,607.60

05



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HUÁNUCO
PROGRAMACION ANUALIZADA DE GASTOS DE LOS CENTROS DE PRODUCCION Y SIMILARES



CENTRO DE COSTOS: CENTRO DE PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS
NOMBRE DEL PRESUPUESTO: SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN NEUROCIENCIAS GRUPO 2022
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: (03 Recursos Directamente Recaudado)

PERIODO DE EJECUCION	
Inicia: Mar-22	Finaliza: Dic-22
META FISICA:	
20	
UNIDAD DE MEDIDA:	
ESTUDIANTE	

CLASIFICADOR DE INGRESO	DESCRIPCION DEL INGRESO	CANT	UNID MED	MONTO PARCIAL	FRECUENCIA	TOTAL	Marzo	Abril	Miayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
13.33.14	INSCRIPCION	20	ESTUDIANTES	180.00	1	2,000.00	2,000.00									
13.33.14	MATRICULA	20	ESTUDIANTES	150.00	3	9,000.00	3,000.00			3,000.00					3,000.00	
13.33.13	PENSIONES	20	ESTUDIANTES	350.00	10	70,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00
13.33.1.99	CONSTANCIAS	20	ESTUDIANTES	11.00	1	220.00		44.00		66.00				44.00		66.00
TOTAL						81,220.00	12,000.00	7,044.00	7,000.00	7,000.00	10,666.00	7,000.00	7,000.00	7,044.00	10,000.00	7,066.00

*Elaboración a partir de la Base de Datos "Detalle Anualizado de la Ejecución Presupuestaria" del Centro de Costos y Fuentes

GASTOS

CLASIFICADOR DE GASTO	DESCRIPCION DEL GASTO	CANT	UNID MED	MONTO PARCIAL	FRECUENCIA	TOTAL	Marzo	Abril	Miayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
23.29.11	Servicio de Docencia para el curso de Psicología del desarrollo	1	DOCENTE	2400	1	2,400.00	2,400.00									
23.29.11	Servicio de Docencia para el curso de teorías y enfoques psicológicos del aprendizaje	1	DOCENTE	2400	1	2,400.00		2,400.00								
23.29.11	Servicio de Docencia para el curso de neurociencias y educación	1	DOCENTE	2400	1	2,400.00			2,400.00							
23.29.11	Servicio de Docencia del curso de metodología de la investigación	1	DOCENTE	2400	1	2,400.00				2,400.00						
23.29.11	Servicio de Docente del curso de Neuropsicología del aprendizaje	1	DOCENTE	2400	1	2,400.00					2,400.00					
23.29.11	Servicio de Docente del curso de dificultades de aprendizaje	1	DOCENTE	2400	1	2,400.00						2,400.00				
23.29.11	Servicio de docencia para el curso de evaluación y Diagnóstico de Dificultades de Aprendizaje	1	DOCENTE	2400	1	2,400.00							2,400.00			
23.29.11	Servicio de Docencia para el curso de Taller de Investigación I	1	DOCENTE	2400	1	2,400.00								2,400.00		
23.29.11	Servicio de Docencia para el curso de Intervención en Dificultades de Aprendizaje	1	DOCENTE	2400	1	2,400.00									2,400.00	
23.29.11	Servicio de apoyo administrativo (locacion de servicio)	1	LOCACION	1500	1	1,500.00										1,500.00
21.15.299	Retribución económica al Director de la unidad de centro de producción de bienes y servicios académicos	1	DOCENTE	800	1	800.00										800.00
TOTAL						23,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,300.00

*Elaboración a partir de la Base de Datos "Detalle Anualizado de la Ejecución Presupuestaria" del Centro de Costos y Fuentes

Ingresos 100%	12,000.00	7,044.00	7,000.00	10,666.00	7,000.00	7,000.00	7,044.00	7,000.00	7,000.00	10,000.00	10,000.00	7,066.00
Gastos 98%	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,300.00
Deducción 2%	240.00	140.88	140.00	207.32	140.00	140.88	140.88	140.88	140.88	200.00	200.00	141.32
Deducción 10%	600.00	352.20	350.00	503.30	350.00	352.20	352.20	350.00	350.00	500.00	500.00	353.30
Deducción 30%	4,800.00	2,817.60	2,800.00	4,026.40	2,800.00	2,817.60	2,817.60	2,800.00	2,800.00	4,000.00	4,000.00	2,826.40
Saldo	3,960.00	1,333.32	1,310.00	2,934.98	1,310.00	1,310.00	1,333.32	1,310.00	1,310.00	2,900.00	2,900.00	1,444.98

RESUMEN		TOTAL
A) INGRESO 100% (+)	81,220.00	81,220.00
B) GASTOS 98% (-)	23,900.00	23,900.00
C) DEDUCCION 2% (-)	1,624.40	1,624.40
D) DEDUCCION 10% (-)	8,122.00	8,122.00
E) DEDUCCION 30% (-)	24,366.00	24,366.00
F) SALDO	23,207.60	23,207.60

04



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMITIO VALDIZAN DE HUÁNUCO

PROGRAMACION ANUALIZADA DE GASTOS DE LOS CENTROS DE PRODUCCION Y SIMILARES

PERIODO EFECTIVO	Inicia: Ene-22
Finaliza: Abr-22	

CENTRO DE COSTOS: CENTRO DE PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS
NOMBRE DEL PRESUPUESTO: SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN PSICOLOGIA FORENSE Y CRIMINAL - GRUPO 2020
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 09 Recursos Directamente Recaudado

META FISICA:	19	UNIDAD DE MEDIDA:	ESTUDIANTES
--------------	----	-------------------	-------------

CLASIFICADOR DE INGRESO*	DESCRIPCION DEL INGRESO	CANT	UNID MED	MONTO PARCIAL	FRECUENCIA	TOTAL	enero	febrero	marzo	abril
13.33.14	INSCRIPCION	19	ESTUDIANTES	100.00	0	0.00				
13.33.14	MATRICULA	19	ESTUDIANTES	150.00	1	2,850.00	2,850.00			
13.33.13	PENSIONES	19	ESTUDIANTES	350.00	4	26,600.00	6,650.00	6,650.00	6,650.00	6,650.00
13.33.1.99	CONSTANCIAS	1	ESTUDIANTES	11.00	1	11.00		11.00		
TOTAL						29,461.00	9,500.00	6,651.00	6,650.00	6,650.00

*De acuerdo al anexo 1 del Presupuesto General de Ingresos de la Universidad "Hermitio Valdizan", al centro de Estudios y Formatos

CLASIFICADOR DE GASTO**	DESCRIPCION DEL GASTO	CANT	UNID MED	MONTO PARCIAL	FRECUENCIA	TOTAL	enero	febrero	marzo	abril
23.29.11	Servicio de Docencia para el cursos de Psicología de la Victimización	1	DOCENTE	2,400.00	1	2,400.00	2,400.00			
23.29.11	Servicio de Docencia para el cursos de victimología y practica psicologica	1	DOCENTE	2,400.00	1	2,400.00		2,400.00		
23.29.11	Servicio de Docencia para el cursos de Investigacion IV	1	DOCENTE	2,400.00	1	2,400.00			2,400.00	
23.29.11	Servicio de Docencia para el cursos de practicas : estudios de caso II	1	DOCENTE	2,400.00	1	2,400.00				2,400.00
TOTAL						9,600.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00

**De acuerdo al anexo 2 de la Resolución Directoral que aprueba la "Cuenta de la Ejecución Presupuestaria", al centro de Estudios y Formatos

Ingresos 100%	9,500.00	6,661.00	6,650.00	6,650.00
Gastos 58%	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00
Deducción 2%	190.00	133.22	133.00	133.00
Deducción 10%	475.00	333.05	332.50	332.50
Deducción 30%	3,800.00	2,664.40	2,660.00	2,660.00
Saldo	2,635.00	1,130.33	1,124.50	1,124.50

RESUMEN		TOTAL
A) INGRESO 100% (+)		29,461.00
B) GASTOS 58% (-)		9,600.00
C) DEDUCCION 2% (-)		569.22
D) DEDUCCION 10% (-)		2,946.10
E) DEDUCCION 30% (-)		8,838.30
E) SALDO		7,487.38



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HUÁNUCO
PROGRAMACION ANUALIZADA DE GASTOS DE LOS CENTROS DE PRODUCCION Y SIMILARES



CENTRO DE COSTOS: CENTRO DE PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS
NOMBRE DEL PRESUPUESTO: SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN PSICOLOGIA - GRUPO 2021
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 09 Recursos Directamente Recaudado

PERIODO	INICIO	Ene-22
	FINALIZA	Abr-22

UNIDAD DE MEDIDA: ESTUDIANTES

META FISICA: 15

CLASIFICADOR DE INGRESO*	DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	CANT	UNID MED	MONTO PARCIAL	FRECUENCIA	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
13.33.14	INSCRIPCION	15	ESTUDIANTES	100.00	0	0.00				
13.33.14	MATRICULA	15	ESTUDIANTES	150.00	1	2,250.00	2,250.00			
13.33.13	PENSIONES	15	ESTUDIANTES	350.00	4	21,000.00	5,250.00	5,250.00	5,250.00	5,250.00
13.33.199	CONSTANCIAS	10	ESTUDIANTES	11.00	1	110.00	44.00	66.00		
TOTAL						23,360.00	7,500.00	5,294.00	5,316.00	5,250.00

*En concordancia al inciso 1 de la Resolución Directoral "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", así como sus Modales y Formales

CLASIFICADOR DE GASTO**	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	CANT	UNID MED	MONTO PARCIAL	FRECUENCIA	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
23.29.11	Servicio de Docencia para el cursos de Psicopedagogía II	1	DOCENTE	2400	1	2,400.00	2,400.00			
23.29.11	Servicio de Docencia para el cursos de Neuropsicología del Aprendizaje	1	DOCENTE	2400	1	2,400.00		2,400.00		
23.29.11	Servicio de Docencia para el cursos de intervención psicopedagógica	1	DOCENTE	2400	1	2,400.00			2,400.00	
23.29.11	Servicio de Docencia para el cursos de taller de investigación	1	DOCENTE	2400	1	2,400.00				2,400.00
TOTAL						9,600.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00

**En concordancia al inciso 2 de la Resolución Directoral "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", así como sus Modales y Formales

Ingresos 100%	7,500.00	5,294.00	5,316.00	5,250.00
Gastos 58%	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00
Deducción 2%	150.00	105.88	106.32	105.00
Deducción 10%	375.00	264.70	265.80	262.50
Deducción 30%	3,000.00	2,117.60	2,126.40	2,100.00
Saldo	1,575.00	405.82	417.48	382.50

RESUMEN	TOTAL
A) INGRESO 100% (+)	23,360.00
B) GASTOS 58% (-)	9,600.00
C) DEDUCCION 2% (-)	467.20
C) DEDUCCION 10% (-)	2,336.00
D) DEDUCCION 30% (-)	7,008.00
E) SALDO	3,948.80

